Parlasurianos presentan proyecto para desconocer a Nicolás Maduro

45 legisladores del Mercosur firmaron un documento en el que consideran ilegítimas las elecciones presidenciales de Venezuela en las que fue reelecto el dirigente bolivariano.

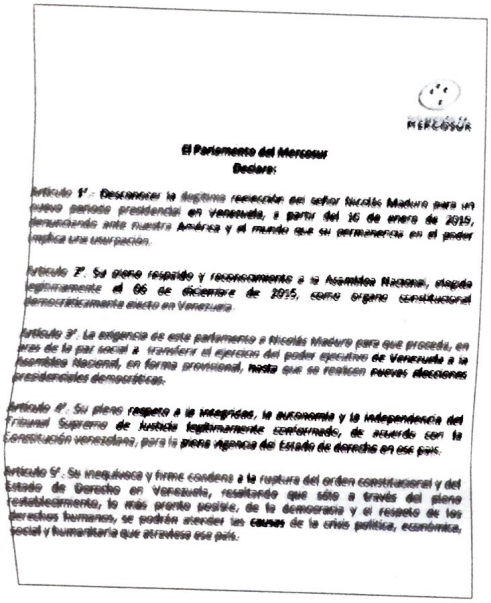

MERCOSUR

El Parlamento del Mercosur
Declara:

Artículo 1º.- Desconocer la ilegítima reelección del señor Nicolás Maduro para un nuevo período presidencial en Venezuela, a partir del 10 de enero de 2019, denunciando ante nuestra América y el mundo que su permanencia en el poder implica una usurpación.

Artículo 2º. Su pleno respaldo y reconocimiento a la Asamblea Nacional, elegida legítimamente el 06 de diciembre de 2015, como órgano constitucional democráticamente electo en Venezuela.

Artículo 3º. La exigencia de este parlamento a Nicolás Maduro para que proceda, en aras de la paz social, a transferir el ejercicio del poder ejecutivo de Venezuela a la Asamblea Nacional, en forma provisional, hasta que se realicen nuevas elecciones presidenciales democráticas.

Artículo 4º. Su pleno respeto a la integridad, la autonomía y la independencia del Tribunal Supremo de Justicia legítimamente conformado, de acuerdo con la Constitución venezolana, para la plena vigencia del Estado de derecho en ese país.

Artículo 5º. Su inequívoca y firme condena a la ruptura del orden constitucional y del Estado de Derecho en Venezuela, resaltando que sólo a través del pleno restablecimiento, lo más pronto posible, de la democracia y el respeto de los derechos humanos, se podrán atender las causas de la crisis política, económica, social y humanitaria que atraviesa ese país.

Aprobación. El proyecto será tratado por el pleno.

ARCHIVO

Reelecto. Nicolás Maduro, en reunión con legisladores venezolanos, asumirá nuevamente la presidencia de Venezuela.

Un grupo de 45 legisladores del Parlamento del Mercosur presentaron un proyecto para que dicho organismo desconozca a Nicolás Maduro como presidente de Venezuela, por considerar que las elecciones presidenciales que lo ungieron no tuvieron los pasos constitucionales necesarios para su convocatoria, ni la presencia de veedores internacionales suficientes ni la participación de los partidos más representativos de la oposición.

Así lo informó el representante paraguayo, el legislador liberal Juan Félix Bogado, quien explicó que el documento podría tratarse en la primera sesión de este año del Parlasur, que sería en los primeros días de marzo.

Indicó que el proyecto contaría además con el apoyo de la mayoría de los nuevos integrantes brasileños, que asumirían en dicha sesión luego de la renovación parlamentaria que se realizó en octubre en Brasil, lo que podría generar los votos suficientes para ser aprobado por el Parlamento.

El primer artículo del proyecto establece "desconocer la ilegítima reelección del señor Nicolás Maduro para un nuevo periodo presidencial en Venezuela, a partir del 10 de enero de 2019, denunciando ante nuestra América y el mundo que su permanencia en el poder implica una usurpación".

Asimismo, expresa su pleno respaldo y reconocimiento a la Asamblea Nacional, elegida legítimamente el 6 de diciembre de 2015, como órgano constitucional democráticamente electo en Venezuela.

RUPTURA. Por otro lado, condena la ruptura del orden constitucional y del Estado de derecho que se registra en el país caribeño.

La propuesta que debe ser tratada por el pleno señala igualmente la exigencia del parlamento a Nicolás Maduro para que proceda, en aras de la paz social, a transferir el ejercicio del Poder Ejecutivo de Venezuela a la Asamblea Nacional, en forma provisional, hasta que se realicen nuevas elecciones presidenciales democráticas.

Bogado sostiene que el proyecto reivindica en sus fundamentos el carácter autónomo del organismo y basa su argumento en los principales principios, atribuciones y competencias que el Protocolo de Creación del Parlasur indica; tales como la de asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz; el respeto a los derechos humanos, entre otros aspectos.

El proyecto reivindica los principales principios del protocolo de creación del Parlasur.
Juan Félix Bogado, parlasuriano.

COPACO

■ GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2018
TERCER LLAMADO - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

OBJETO: CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA, CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA Y/O CAJA FUERTE Y CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO AD REFERENDUM – ID 351271.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Institucionales
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o de forma conjunta los oferentes o postores:
a) Que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Artículo 4to. de la Ley N°2051/03. Dichas prohibiciones y limitaciones también aplicarán a **cualquier subcontratista de** cualquier parte del contrato resultante de un proceso por S.B.E.
b) **Que se encuentren registrados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),** debiendo **suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual** manifiestan que **tienen pleno** conocimiento y aceptan las reglas del proceso, por su activación como oferentes o postores.
MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).
FORMA DE PAGO: El pago **se** hará **con fondos** propios de COPACO S.A., en 6 (seis) cuotas bimestrales iguales, dentro de los 60 (sesenta) días hábiles posteriores **a la presentación** por escrito de las solicitudes de pago acompañadas de las facturas correspondientes, del estado de cuenta bimestral (no aplicable al primer pago) y del informe del fiscal designado por el Representante de COPACO S.A respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
PLAZO DEL SERVICIO: 12 (doce) meses.
DOCUMENTOS DEL LLAMADO: Los documentos de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, a través del Sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP), ID 351271. Asimismo, podrán ser retirados **en** medio magnético, **sin costo** alguno de la División Licitaciones (Gerencia Operativa de Contrataciones), **sito en** Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso, de horas a viernes de 07:30 a **14:30 horas.**
VISITA GUIADA: Los potenciales oferentes **podrán realizar** una **visita** guiada de inspección a las Centrales mencionadas en el Item **2 de las** Especificaciones Técnicas, el día viernes 11 de enero de 2019, en coordinación con los Encargados de Cada Localidad mencionados en la IAO 6.1 de la Sección I - "Datos de la Subasta". Todos los gastos de movilidad así como los de estadía correrán por cuenta de los oferentes.
FECHA TOPE DE CONSULTAS: Desde el día de publicación del llamado y hasta las 09:00 horas del 14/01/2019
RESPUESTAS: Hasta las 09:00 horas del 17/01/2019
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: a partir de las 07:30 horas del 21/01/2019 **hasta las** 08:50 horas del 22/01/2019
INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: Grupo 1 – Item 1, **a las 09:00 del 22/01/2019;** Grupo 2 – Item 2, después del cierre del Grupo 1 – Item 1
REFERENCIA DE TIEMPO: Horario del **Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del** Paraguay
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE TODOS LOS OFERENTES: Los Sobres – Ofertas se recibirán en la Secretaría de la División Licitaciones dependiente del Departamento Procesos de Contratación de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., sito en Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso hasta las 08:50 horas del 24/01/2019, y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público a partir de las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Gerencia Operativa de Contrataciones en el Cuarto Piso del mismo Edificio.

Para mayor información dirigirse a: División Licitaciones.
Teléfono N° 021- 419 4682
licitaciones@copaco.com.py / uoc@copaco.com.py

Vicecanciller confirma advertencia de retirar Embajada si asume hoy Maduro

El viceministro de Relaciones Exteriores, Hugo Saguier Caballero, volvió a poner énfasis en la posibilidad del cierre de la Embajada de Paraguay en Venezuela, en el caso que Nicolás Maduro asuma hoy.

"El Paraguay es uno de los que aprobó la declaración del grupo de Lima que no reconoce al gobierno de Nicolás Maduro, lo insta a que no asuma y decide no reconocerlo", dijo el vicecanciller.

Sostuvo que hoy es un día clave, ya que se sabrá si el electo presidente de Venezuela hace caso a la instancia.

"A partir de ahí, los países integrantes del grupo han dejado claramente que cada uno decidirá lo más conveniente conforme al respecto al derecho internacional y de los derechos humanos", indicó.

"Lo sabrán en su momento", manifestó a los periodistas al ser insistido.

Sobre lo que no quiso hablar fue del caso de la polémica sobre dos cónsules con designación política.

"Lamento pero no es materia de esta entrevista", fue su excusa, pero no tuvo inconvenientes para hacer referencia sobre el caso de Maduro.

"Hoy lo importante para los paraguayos es decir que el gobierno ha decidido solicitar la revocatoria de refugiados. En otra oportunidad podemos hablar", remarcó, y pidió a los periodistas que no se molesten por eso.

También se le consultó sobre el caso de Rolando Chilavert, tras un polémico video en Ucrania y supuesto secuestro, y alegó que ya es un caso cerrado y está en manos de la Fiscalía.

La interventora derivará a la Fiscalía casos de caja paralela

Wilson Ferreira
CIUDAD DEL ESTE

La interventora de la Municipalidad de Ciudad del Este, Carolina Llanes, hizo un llamado a todos los contribuyentes que fueron víctimas de estafa por la famosa caja 9, hecho registrado 6 años atrás. La intención es juntar la mayor cantidad de denuncias y derivarlas a la Fiscalía.

Si bien no forma parte de los puntos a ser investigados por la intervención, son constantes las visitas de personas que fueron afectadas, señaló la interventora. Agregó que contribuyentes relataron haber pagado sus impuestos y que al año siguiente se encontraban con que en la Municipalidad no había ningún registro. "Hemos recibido denuncias, algunas veces firmadas y otras no, de la existencia de una caja virtual o paralela conocida como caja 9, en el área de recaudación de impuesto inmobiliario", dijo Llanes.

Aseguró que se trata de un hecho punible de exacción, previsto en el artículo 312 del Código Penal, y que por la ley está obligada a tomar alguna determinación sobre las acusaciones. "Esto no forma parte de los puntos que venimos a esclarecer acá, pero surge ínterin estamos en esta intervención. Vamos a juntar todas las denuncias y vamos a elevarlas seguramente al Ministerio Público", subrayó.

WF

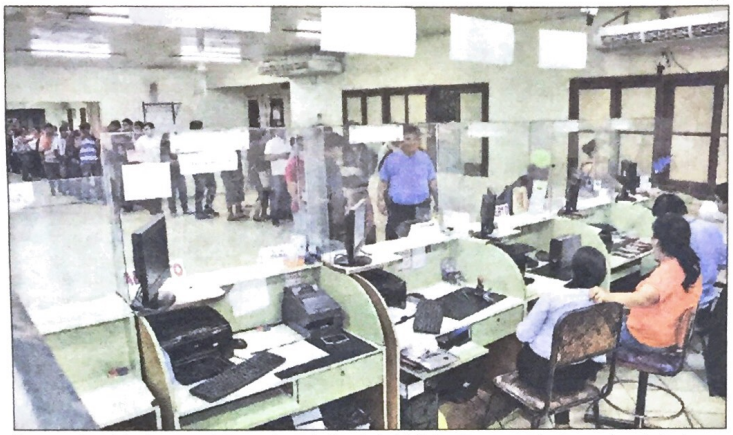

Denuncias. Muchos contribuyentes de Ciudad del Este denuncian haber sido estafados.

SIN DATOS EXACTOS. Llanes manifestó que no tiene datos sobre el perjuicio, pero que son diferentes montos. "Hay una persona que pagó G. 200 millones, otra que pagó G. 30 millones y que tuvo que volver a pagar para tener derecho a otros servicios", explicó.

Por su parte, la suspendida intendenta Sandra McLeod señaló que el caso en su momento fue denunciado en la Fiscalía luego de una auditoría interna. "En ese momento presenté la denuncia en la Fiscalía contra más de 17 funcionarios", subrayó.

Exige las pruebas de planilleros

La intendenta Sandra McLeod subrayó ayer en una conferencia de prensa que intimó notarialmente a la interventora Carolina Llanes a que demuestre o afirme la existencia de supuestos planilleros en la Comuna. Sucede que Llanes decidió no renovar el contrato a 41 funcionarios del Municipio que supuestamente no cumplían sus funciones. "Creo que ha inventado este tipo de cosas porque ella guardó los legajos de todos esos funcionarios que fueron destituidos (...). Si buscamos transparencia, si buscamos que todos veamos, si ella vino para mostrarle a la ciudadanía lo que supuestamente esta intendenta nunca mostró, entonces por qué esconde los legajos o por qué comete los mismos vicios de los cuales supuestamente esta intendenta está acusada", lamentó McLeod. Añadió que si Llanes está acusando que existen planilleros debe demostrarlo. "Han destituido a gente con discapacidad", cuestionó la intendenta.

Intendente atemoriza a fiscales y jueces con denuncias en JEM

Por Justiniano Riveros
CONCEPCIÓN

Alejandro Urbieta, intendente de Concepción, procesado por desacato judicial, apropiación y lesión de confianza, denunció a la fiscala Ondina Cabral ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado (JEM). Ya había actuado de igual modo contra la jueza Honorina Acosta.

La agente fiscal lo había imputado por lesión de confianza y apropiación, por cuyo caso fue procesado por la jueza de Garantías Honorina Acosta, quien le dio prisión domiciliaria, pena que cumplió durante 10 días.

"Aún no recibí ninguna notificación, pero el 7 de enero Urbieta presentó una recusación contra esta agente fiscal en una causa sobre desacato que elevó el juez en lo Civil, Comercial y Laboral Fernando Quevedo y arrimó la copia de la mesa de entrada de la denuncia en mi contra", destacó Cabral.

Señaló que se podría interpretar como una manera de sacarle del caso. "Es una estrategia para sacarme del caso, pero eso van a decidir los superiores; no creo que exista motivo de separación, porque hice mi trabajo objetivamente en relación al caso en que el intendente fue imputado", señaló.

Agregó que la estrategia de Urbieta es muy utilizada por los políticos del país "Es un chákе (amedrentamiento) para quienes hacemos bien nuestros trabajos. Yo estoy tranquila, porque cumplí todo lo que la ley dice y no me va a mellar en el ánimo para seguir trabajando", manifestó la agente fiscal.

JR

Acusada. Cabral lamenta la estrategia de Alejandro Urbieta.

COPACO
GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018
TERCER LLAMADO - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

OBJETO: CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA, CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA Y/O CAJA FUERTE Y CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO AD REFERENDUM – ID 351271.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Institucionales.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o de forma conjunta los oferentes o postores:
a) Que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Artículo 4to. de la Ley N°2051/03. Dichas prohibiciones y limitaciones también aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de un proceso por S.B.E.
b) Que se encuentren registrados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiestan que tienen pleno conocimiento y aceptan las reglas del proceso, por su activación como oferentes o postores.
MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).
FORMA DE PAGO: El pago se hará con fondos propios de COPACO S.A., en 6 (seis) cuotas bimestrales iguales, dentro de los 60 (sesenta) días hábiles posteriores a la presentación por escrito de las solicitudes de pago acompañadas de las facturas correspondientes, del estado de cuenta bimestral (no aplicable al primer pago) y del informe del fiscal designado por el Representante de COPACO S.A. respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
PLAZO DEL SERVICIO: 12 (doce) meses.
DOCUMENTOS DEL LLAMADO: Los documentos de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), ID 351271. Asimismo, podrán ser retirados en medio magnético, sin costo alguno de la División Licitaciones (Gerencia Operativa de Contrataciones), sito en Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.
VISITA GUIADA: Los potenciales oferentes podrán realizar una visita guiada de inspección a las Centrales mencionadas en el Item 2 de las Especificaciones Técnicas, el día viernes 11 de enero de 2019, en coordinación con los Encargados de Cada Localidad mencionados en la IAO 6.1 de la Sección I - "Datos de la Subasta". Todos los gastos de movilidad así como los de estadía correrán por cuenta de los oferentes.
FECHA TOPE DE CONSULTAS: Desde el día de publicación del llamado y hasta las 09:00 horas del 14/01/2019.
RESPUESTAS: Hasta las 09:00 horas del 17/01/2019.
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: a partir de las 07:30 horas del 21/01/2019 hasta las 08:00 horas del 22/01/2019.
INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: Grupo 1 - Item 1, a las 09:00 del 22/01/2019; Grupo 2 - Item 2, después del cierre del Grupo 1 - Item 1.
REFERENCIA DE TIEMPO: Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE TODOS LOS OFERENTES: Los Sobres - Ofertas se recibirán en la Secretaría de la División Licitaciones dependiente del Departamento Procesos de Contratación de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., sito en Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso hasta las 08:00 horas del 24/01/2019, y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público a partir de las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Gerencia Operativa de Contrataciones en el Cuarto Piso del mismo Edificio.

Para mayor información dirigirse a: División Licitaciones.
Teléfono N° 021 - 419 4683
licitaciones@copaco.com.py / uoc@copaco.com.py

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10-18
"SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA"
AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
ID N° 354.288.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"
FECHA TOPE DE CONSULTAS: Las mismas deberán realizarse por el Sistema de la Subasta a la Baja Electrónica, hasta las 12:00 horas del 14 de enero de 2019
FECHA TOPE DE RESPUESTAS: Hasta las 12:00 horas del 15 de enero de 2019
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: Desde las 08:00 horas del 21 de enero de 2019 hasta las 08:00 horas del 22 de enero de 2019
INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: A las 08:10 horas del 22 de enero de 2019
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en la oficina de la UOC, ubicada en Independencia Nacional N° 909, Planta Baja, hasta las 09:00 hs. del 24 de enero de 2019.-
APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en un solo acto formal y público el día 24 de enero de 2019, a las 09:15 hs.
PLAZO DE ENTREGA: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
FORMA DE PAGO: Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraní (G)

No podrán participar los oferentes que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el artículo 40° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en el Portal de Contrataciones Publicas, ingresando el ID N° 354.288 en la pagina web www.dncp.gov.py.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Dominguez
Tel.: 495-538
E-mail: sbarrios@muvh.gov.py

Nuevos agregados de defensa y militares

La Presidencia de la República puso a siete oficiales superiores a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores para desempeñarse como agregados de defensa, militar, aeronáutico y oficial de enlace entre las Fuerzas Armadas ante algunos organismos internacionales.

Se trata de los coroneles Néstor Daniel Zalazar, Félix Pastor Aranda, Amado Juan Pablo Ramírez, Gerardo Daniel González y Ángel Roberto Acosta. Además del capitán de Navío, Luciano Roberto Picaguá, y el capitán de Fragata, Raúl López Arias.

El primero de los citados se desempeñará como agregado aeronáutico en la embajada paraguaya en Argentina. El segundo, como agregado militar en la misma representación; el tercero, como agregado aeronáutico en la embajada de Paraguay en Brasil; el cuarto, como enlace de las FFAA ante el Comando Sur de los Estados Unidos de América; el quinto de los nombrados, como agregado de Defensa en la embajada en Colombia; el sexto, ante la Organización Marítima Internacional, en Gran Bretaña, y el último, como oficial de enlace entre la Prefectura Naval Paraguaya y su equivalente en la Argentina.

Por el mismo decreto (N° 1095) también se dan por terminadas las comisiones de servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores de 5 coroneles y 1 capitán de navío.

Por otro decreto, el N° 1096, se designan además a dos suboficiales como auxiliares de agregados militares en Argentina y Brasil.

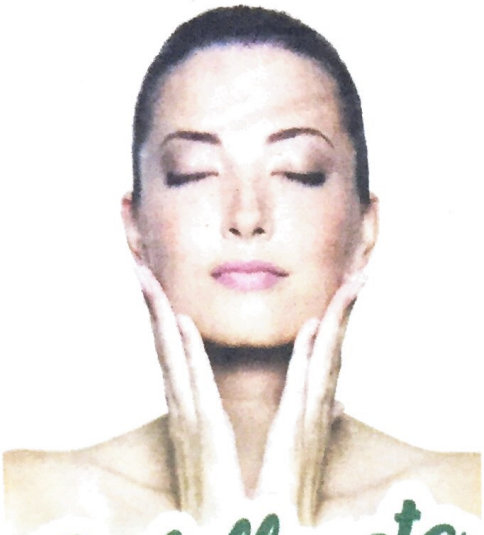
Embellecete
Con el club ULTIMA HORA
20%
de descuento
en servicios
Natura SPA
DÓNDE: Bélgica 853 e/ Lillo y Tte. Vera
TEL: (021) 660 406 / (021) 613 936
CUANDO: Todos los días
URBANA
DÓNDE: Dimas Motta 496 esq. Moisés Bertoni
TEL: (021) 329 9160 / (0981) 990 147
CUANDO: Todos los días
Informaciones a: info@clubuh.com
o llame al (021) 415 7620
clubuh
club ultima hora
ULTIMAHORA
*La aplicación y el uso de la tarjeta pueden variar según restricciones de cada comercio.

Flujo de inversión extranjera cayó 7,5% al tercer trimestre

La llegada de capitales foráneos no estuvo entre los puntos fuertes de la economía paraguaya, en el transcurso del 2018. El Banco Central del Paraguay (BCP) reportó una caída de 7,5% en el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) hasta el tercer trimestre del año pasado, en comparación con el mismo periodo del 2017, con montos que bajaron de USD 411,6 millones a USD 380,6 millones.

A pesar de los resultados obtenidos con los flujos de IED, el saldo acumulado de inversiones de años anteriores aumentó de USD 5.941,1 millones a USD 6.409,2 millones, en el lapso analizado.

El analista Amílcar Ferreira considera que la reducción de flujos de IED hacia Paraguay se acopla al fenómeno regional que surge como consecuencia de la recuperación económica de Estados Unidos, mercado hacia el cual se están dirigiendo en mayor medida los capitales, al tornarse más atractivas las tasas de interés en este país.

"La Reserva Federal de Estados Unidos (FED, por sus siglas en inglés) está retirando su programa de estímulo monetario y llevando las tasas de interés a niveles más altos, más normales. Eso hace que la inversión fuera de Estados Unidos sea menos atractiva, los capitales empiezan a retornar a Estados Unidos y los niveles de inversión extranjera directa, en todos los países de economías emergentes se están resintiendo", sostiene.

Amílcar Ferreira, analista.

A nivel local, Ferreira menciona también los efectos del año electoral y el consecuente menor dinamismo en el sector empresarial, que se genera por la incertidumbre alrededor de la llegada de nuevos grupos políticos a la administración del país. "Los actores económicos generalmente tienden a postergar sus decisiones de inversión para después de las elecciones", agrega.

El analista mantiene su optimismo para lo que será el desempeño del 2019, pues en este año se cuenta ya con un gobierno instalado y un sector empresarial con mayor confianza para retomar sus inversiones. En cuanto a las áreas que pueden aprovechar en mayor medida el mejor panorama que se presenta para el 2019, Ferreira destaca al rubro inmobiliario y al sector de servicios, como parte de la diversificación de la economía.

VOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) EN PARAGUAY - EN MILLONES DE USD

Periodo	Flujos de IED	Saldo de IED
Ene-Set 2017	411,6	5.941,1
Ene-Set 2018	380,6	6.490,2

Fuente: BCP. Diario Última Hora

Remesas familiares se resintieron

Las remesas familiares también variaron a la baja hasta el tercer trimestre del año pasado, con una reducción de 1,5%, en el indicador de transferencias corrientes recibidas por Paraguay desde el exterior. Según el BCP, los envíos pasaron de USD 614,6 millones a USD 605,1 millones, de 2017 a 2018.

Amílcar Ferreira señala a la devaluación del peso argentino como una de las principales causas de esta reducción, al ser el país vecino uno de los principales orígenes de estas remesas.

En total, la cuenta corriente de Paraguay registrada por el Banco Central, a setiembre de 2018, se estima en USD 200,9 millones, monto que resulta inferior al superávit de USD 1.239,7 millones calculado en igual periodo del año anterior.

La inversión de cartera subió en 6%, desde USD 500 millones a setiembre de 2017 hasta USD 530 millones a setiembre de 2018.

COPACO
GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2018
TERCER LLAMADO - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

OBJETO: CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA, CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA Y/O CAJA FUERTE Y CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO AD REFERENDUM – ID 351271.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Institucionales.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o de forma conjunta los oferentes o postores.
a) Que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Artículo 4to. de la Ley N°2051/03. Dichas prohibiciones y limitaciones también aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de un proceso por S.B.E.
b) Que se encuentren registrados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiestan que tienen pleno conocimiento y aceptan las reglas del proceso, por su activación como oferentes o postores.
MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).
FORMA DE PAGO: El pago se hará con fondos propios de COPACO S.A., en 6 (seis) cuotas bimestrales iguales, dentro de los 60 (sesenta) días hábiles posteriores a la presentación por escrito de las solicitudes de pago acompañadas de las facturas correspondientes, del estado de cuenta bimestral (no aplicable al primer pago) y del informe del fiscal designado por el Representante de COPACO S.A respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
PLAZO DEL SERVICIO: 12 (doce) meses.
DOCUMENTOS DEL LLAMADO: Los documentos de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) ID 351271. Asimismo, podrán ser retirados en medio magnético, sin costo alguno de la División Licitaciones (Gerencia Operativa de Contrataciones), sito en Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.
VISITA GUIADA: Los potenciales oferentes podrán realizar una visita guiada de inspección a las Centrales mencionadas en el Item 2 de las Especificaciones Técnicas, el día viernes 11 de enero de 2019, en coordinación con los Encargados de Cada Localidad mencionados en la IAO 6.1 de la Sección I - "Datos de la Subasta". Todos los gastos de movilidad así como los de estadía correrán por cuenta de los oferentes.
FECHA TOPE DE CONSULTAS. Desde el día de publicación del llamado y hasta las 09:00 horas del 14/01/2019
RESPUESTAS: Hasta las 09:00 horas del 17/01/2019
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: a partir de las 07:30 horas del 21/01/2019 hasta las 08:50 horas del 22/01/2019.
INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: Grupo 1 – Ítem 1, a las 09:00 del 22/01/2019. Grupo 2 – Ítem 2 después del cierre del Grupo 1 – Ítem 1
REFERENCIA DE TIEMPO: Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE TODOS LOS OFERENTES: Los Sobres – Ofertas se recibirán en la Secretaría de la División Licitaciones dependiente del Departamento Procesos de Contratación de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., sito en Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso hasta las 08:50 horas del 24/01/2019, y la apertura de los mismos, se realizará en un solo acto formal y público a partir de las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Gerencia Operativa de Contrataciones en el Cuarto Piso del mismo Edificio.

Para mayor información dirigirse a: División Licitaciones.
Teléfono N° 021- 439-4682
licitaciones@copaco.com.py / uoc@copaco.com.py

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10-18
"SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA"
AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
ID Nº 354.288.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"
FECHA TOPE DE CONSULTAS. Las mismas deberán realizarse por el Sistema de la Subasta a la Baja Electronica, hasta las 12:00 horas del 14 de enero de 2019
FECHA TOPE DE RESPUESTAS: Hasta las 12:00 horas del 15 de enero de 2019
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: Desde las 08:00 horas del 21 de enero de 2019 hasta las 08:00 horas del 22 de enero de 2019
INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: A las 08:10 horas del 22 de enero de 2019
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en la oficina de la UOC, ubicada en Independencia Nacional N° 909, Planta Baja, hasta las 09:00 hs. del 24 de enero de 2019.-
APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en un solo acto formal y publico el día 24 de enero de 2019, a las 09:15 hs.
PLAZO DE ENTREGA: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
FORMA DE PAGO: Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraní (G)

No podrán participar los oferentes que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el artículo 40° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en el Portal de Contrataciones Públicas, ingresando el ID N° 354.288 en la página web www.dncp.gov.py.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez
Tel.: 495-538
E-mail: sbarrios@muvh.gov.py